



NORMATIVA GENERAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES

Participantes

Podrán participar en las Actividades Deportivas organizadas por la Federación de Gimnasia, todos los escolares que cumplan las normas dispuestas en el artículo nº 3 del Decreto Foral nº 124/2003 de 8 de julio de la Diputación Foral de Bizkaia.

Todos los participantes deberán estar en posesión del carnet escolar expedido por la Diputación Foral de Bizkaia, y presentarlo en cualquier competición donde le sea requerido.

Seguro

Los participantes en las distintas Actividades Deportivas organizadas, serán beneficiarios de una póliza de seguro suscrita por la Diputación Foral de Bizkaia que les garantice la cobertura requerida en el artículo 6º del Decreto 160/90 de 5 de Junio del Gobierno Vasco.

Modalidades

Las modalidades deportivas convocadas son las siguientes:

- Aeróbic
- Gimnasia Artística Femenina
- Gimnasia Artística Masculina
- Gimnasia Rítmica
- Gimnasia Trampolín

Edades

Las categorías y sus edades en las que se desarrollan los Juegos Deportivos Escolares de Bizkaia serán las establecidas por la Diputación Foral de Bizkaia para el año correspondiente.

Excepcionalmente se podrá participar en la categoría inmediata superior a la correspondiente a su edad, siempre y cuando se cumplan los requisitos estipulados en el artículo 8.3 del Decreto Foral nº 124/2003 de 8 de julio de la Diputación Foral de Bizkaia.

La participación en una categoría superior, dentro de una modalidad deportiva implica que una vez comenzada la competición no podrá participar en la categoría que le corresponde por edad en la misma modalidad deportiva.

Según el artículo 11.5, las y los deportistas que cursen estudios inferiores a los que les correspondiera por su edad, podrán participar en el



Federación Bizkaina de Gimnasia Bizkaiko Gimnastika Federazioa

equipo formado por alumnado de su curso escolar. En gimnasia rítmica, en la modalidad de conjuntos, en caso de haber algún gimnasta en esta situación, el conjunto podrá participar pero no competir.

Jornadas de Juego

Todas las modalidades realizarán 3 fases y la final. En caso de ser necesario por el número de deportistas inscritos, las diferentes fases podrán repartirse en varios márgenes de competición, siempre que se realicen en fechas aproximadas.

Jueces

La Federación Bizkaina de Gimnasia se compromete a enviar a cada jornada de los Juegos Deportivos Escolares, los jueces oficiales suficientes para el desarrollo de las mismas

Régimen Disciplinario

Se aplicará el Reglamento Disciplinario recogido en la Orden Foral 2578/96, de 20 de septiembre del Departamento de Cultura de la Diputación Foral de Bizkaia, así como las disposiciones contenidas en el reglamento Disciplinario de la Federación Vasca de Gimnasia.

La Federación Bizkaina de Gimnasia se compromete a nombrar un Comité de Disciplina que estará formado por las siguientes personas:

1. Presidente de la Federación
2. Todos los presidentes de las diferentes modalidades
3. La secretaria de la Federación